



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1590-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 293-2015-EPIA/UNAM/SEDE ILO, de fecha 19.11.2015; sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM del 31 de Julio del 2015, establece que el Jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, en un lapso no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, dentro de las actividades laborales del docente. Del mismo modo el artículo 20° establece que el jurado dictaminador estará compuesto por tres (03) miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados. El artículo 21° establece que de los tres miembros elegidos, el docente ordinario de mayor categoría, grado académico y antigüedad asume la presidencia del jurado y los otros dos conforman el primer y segundo miembro bajo los mismos criterios;

Que, mediante Informe N° 293-2015-EPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 19 de noviembre del 2015, el M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Dr. Julio Cesar Isique Calderón, Vicepresidente Académico - UNAM, el cambio de Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis titulado "Evaluación de la Efectividad de Microorganismos Eficaces en las Propiedades Físico Químicas del Agua Residual de la Planta de Tratamiento, a nivel Laboratorio, Ilo 2014", presentado por la Bach. Karen Ivonn Agreda Montalico, y aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 0110-2014-UNAM, de fecha 03 de diciembre del 2014; quedando el nuevo Jurado Dictaminador integrado de la siguiente manera:

M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar
Dr. Eduardo Luis Flores Quispe
Blga. Isabel Del Carmen Espinoza Reynoso

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de diciembre del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar la reconfiguración de Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis Titulado "Evaluación de la Efectividad de Microorganismos Eficaces en las Propiedades Físico Químicas del Agua Residual de la Planta de Tratamiento, a nivel Laboratorio, Ilo 2014", presentado por la Bach. Karen Ivonn Agreda Montalico;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 600-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la reconfiguración del Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis Titulado "EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE MICROORGANISMOS EFICACES EN LAS PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS DEL AGUA RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, A NIVEL LABORATORIO, ILO 2014", presentado por la Bach. Karen Ivonn Agreda Montalico, el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

- M.SC. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
- DR. EDUARDO LUIS FLORES QUISPE
- BLGA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO

PRESIDENTE
PRIMER MIEMBRO
SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, adoptar las acciones administrativas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHIMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL